

Exigen concluir proceso de liquidación de jueces

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hicieron un exhorto al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación a atender y concluir el proceso de liquidación a que tienen derecho los jueces y demás trabajadores que laboraron en el Poder Judicial de la Federación antes del proceso de reforma.

El legislador Miguel Alonso Reyes recordó que con motivo de la reforma al Poder Judicial, aprobada el 13 de septiembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, se establecieron disposiciones específicas para garantizar la liquidación

El diputado Miguel Alonso Reyes denunció que aún faltan 880 juzgadores por ser liquidados a pesar de que ya se cumplieron dos años de la reforma judicial

correspondiente a jueces que han dedicado su vida profesional al servicio, han dedicado su

vida profesional a la defensa de la Constitución y las leyes.

Sin embargo, denunció que a la fecha, 880 jueces siguen sin recibir su liquidación y con la prohibición de poder litigar.

PROCESO DE PAGO

El legislador Miguel Alonso Reyes afirmó que el no pago de la liquidación a la que tienen derecho estos jueces constituye una violación directa a sus derechos laborales y humanos, pues se trata de beneficios adquiridos que forman parte de la seguridad jurídica que el propio Estado debe garantizar.

Negar o retrasar este cumplimiento no solo afecta la estabilidad económica de quienes han entregado su vida al servicio público, sino que también envía



FOTO: CUARTOSCURO

El legislador denunció que a la fecha, 880 jueces siguen sin recibir su liquidación y con la prohibición de poder litigar.

un mensaje de desdén hacia la dignidad de la función judicial, expresó el político Miguel Alonso Reyes.

Destacó que han transcurrido casi dos años desde la aprobación de la reforma, sin que se haya materializado el proceso de pago correspondiente.

La omisión en el cumplimiento de estas obligaciones no solo afecta directamente a los jueces retirados, sino que también erosiona la confianza institucional en el Poder Judicial y en el compromiso del Estado mexicano con la justicia laboral y el respeto a la dignidad de las personas.